



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 20 de julio de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de julio del año 2023, con el voto en unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana

Que, mediante Oficio N° 412-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, de fecha 17 de julio de 2023, la Directora Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, comunica al pleno del Consejo Regional, que existe una gran probabilidad que la Región Huancavelica sea afectada por déficit hídrico en los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre e inicios del año 2024, según los datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), quien declaró el 04 de julio de 2023 el inicio del fenómeno de El Niño, las cuales causarán temperaturas altas y alteraciones meteorológicas en el presente año.

Que, el Consejo Regional exhorta al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, se tomen las acciones preventivas contra las probabilidades adversas por el déficit hídrico, para el cual acuerda derivar el Informe Técnico N° 220-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/CJCH, de fecha 14 de julio de 2023.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 20 de julio de 2023.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, tomar las acciones preventivas contra las probabilidades generadas por el déficit hídrico, en los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre e inicios del año 2024, según los datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), quien declaró el 04 de julio de 2023 el inicio del fenómeno de El Niño, las cuales causarán temperaturas altas y alteraciones meteorológicas en el presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DERIVAR el Oficio N° 412-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, de fecha 17 de julio, que contiene el Informe Técnico N° 220-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/CJCH, de fecha 14 de julio de 2023, cuya finalidad es que se inicien las acciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ricardo Yauricasa Flores
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL